



Boletín Oficial

"2024 - Año de la Digitalización y Simplificación Administrativa, de las Startups, de la Inteligencia Artificial, del Desarrollo de la Ciudadanía Digital y la Salud Mental."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XL

Nº 1978

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. VIGO DANIEL ALEJANDRO**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIA DE DEPORTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES, GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1978. -

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de Febrero del 2024.-

AÑO: XL

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 21/2.024: «DEJASE A CARGO DE LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS, al Prosecretario Legislativo del H.C.D Abg. QUIROS César Ezequiel.»----- Pág. 3

DECRETO N° 28/2023: «DEJASE A CARGO DE LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS, al Director General de Gestión Financiera y Administrativa del H.C.D., C.P. BARLADYN Cristian Ramón.»----- Pág. 4

DECRETO N° 55/2.024: «REASUME sus funciones el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante, TURKIENICZ Gustavo Hernán.»----- Pág. 5

DECRETO N° 75/2024: «DEJASE A CARGO de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, a la Vicepresidenta Primera, Lic. MAZAL Malena.»----- Pág. 6

EDICTO N° 8/2024: «Sepultura Sector 3 - Cementerio La Piedad - La Municipalidad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad», y que no se pueden notificar debido a que no poseen declarado el domicilio.»----- Pág. 7

EDICTO S/N- Coord. Gral. Entes Descentralizados: «CAMBIO DE RESPONSABLE del Lote/Panteon Triángulo B - Tablon 02 - Sra. AYALA Adela Yolanda.»-----Pág. 8

POSADAS, 12 ENERO 2024

DECRETO N°: 21

VISTO:

La ausencia del Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante **GUSTAVO HERNÁN TURKIENICZ**, a partir de las 00:00 horas del día 13 de Enero de 2024, hasta el día 04 de Febrero de 2024 inclusive; y,

CONSIDERANDO:

QUE, atento a la ausencia informada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas Sr. **GUSTAVO HERNÁN TURKIENICZ**, en un todo de acuerdo al Artículo 36, inc. 2° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo Deliberativo, el cual establece que es deber del Prosecretario reemplazar al Secretario en caso de ausencia o impedimento de éste;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto es necesario dictar el presente instrumento.-

POR ELLO:

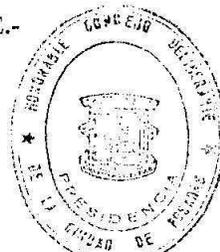
**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DÉJASE A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS, al Prosecretario Legislativo del H.C.D. **Abg. QUIRÓS CESAR EZEQUIEL**, DNI 34.149.240 M.P. 3718, a partir de las 00:00 horas del día 13 de Enero de 2024, hasta tanto dure la ausencia del señor Secretario. -

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Prosecretario Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante Abg. Quirós César Ezequiel, remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, los señores Concejales, Prosecretaría Administrativa, Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa, y a la Dirección de Personal. **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

GUSTAVO HERNÁN TURKIENICZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Abg. JAIR DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DECRETO N° 28**VISTO:**

LA nota del Prosecretario Legislativo a cargo de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante según Decreto H.C.D. N° 21/2024, Abg. Quirós Cesar Ezequiel, por medio del cual informa que se ausentará de la Ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, atento a la notificación de ausencia de referencia, y a los fines de preservar el correcto funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante, y en un todo de acuerdo a las normas vigentes, es necesario dejar a cargo de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, al Director General de Gestión Financiera y Administrativa del Honorable Concejo Deliberante, C.P. BARLADYN CRISTIAN RAMÓN, D.N.I. N° 36.472.562, a partir del día 15/01/2024 hasta el día 29/01/2024, inclusive;

QUE, asimismo corresponde dejar a cargo de la Prosecretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante, a la agente Rodriguez Diana Carolina, Legajo N° 5674, D.N.I. N° 31.110.112;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento.-

POR ELLO:

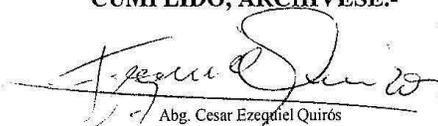
**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS, al Director General de Gestión Financiera y Administrativa del Honorable Concejo Deliberante C.P. BARLADYN CRISTIAN RAMÓN, D.N.I. N° 36.472.562, a partir de las 13:00 horas, del día 15 de enero de 2024, hasta el día 29 de enero de 2024, inclusive. -

ARTÍCULO 2°.- DÉJASE A CARGO DE LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, a la agente RODRIGUEZ DIANA CAROLINA, Legajo N° 5674, D.N.I. N° 31.110.112

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, los señores Concejales, Prosecretaría Administrativa y Legislativa, a la Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa, y a la Dirección de Personal.
CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Abg. Cesar Ezequiel Quirós
Prosecretario Legislativo a/c Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Posadas




Abg. JAIR DIS
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

POSADAS, 07/02/24

DECRETO N°: 55

VISTO:

El retorno a sus funciones del Secretario del Honorable Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

QUE, habiendo cesado las causales de ausencia del Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, Sr. TURKIENICZ GUSTAVO HERNÁN, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno del Cuerpo Legislativo, el Sr. Secretario reasume sus funciones a partir de las 00:00 horas del día 04/02/2024;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento;

POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- REASUME sus funciones el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante, TURKIENICZ GUSTAVO HERNÁN, a partir de las 00:00 horas del día 04 de febrero de 2024, en un todo de acuerdo al visto y los considerando del presente dispositivo legal. –

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Prosecretario Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante, Abg. Quirós Cesar Ezequiel, al Director General de Gestión Financiera y Administrativa C.P. Barladyn Cristian Ramón, remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a los señores Concejales, a la Dirección de Personal. **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

GUSTAVO HERNÁN TURKIENICZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Abg. JAIR DIE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

VISTO:

El Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 215/2024, por medio del cual se deja a cargo de la Intendencia de la Ciudad de Posadas al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Abg. Jair Dib, dentro de los términos del Artículo 175° de la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

QUE, considerando la ausencia del Sr. Intendente de la Ciudad de Posadas, Ing. Leonardo Alberto Stelatto, a partir de las 10:00 horas del día 10/02/2024;

QUE, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Abg. Jair Dib, conforme al Decreto N° 215/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal, asume la Intendencia, hasta tanto dure la ausencia del Señor Intendente;

QUE, resulta necesario dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 174° de la Carta Orgánica Municipal, y de conformidad a la exigencia del Artículo 175° de la misma, la cual determina que, en caso de ausencia temporaria del Intendente Municipal, las funciones a su cargo serán desempeñadas por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante;

QUE, en un todo ajustado a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y a los fines de evitar acefalías, se deja a cargo de la Presidencia del H.C.D. de la Ciudad de Posadas a la Vicepresidenta Primera, Lic. Mazal Malena, desde las 10:00 hs. del día 10/02/2024;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento;

POR ELLO:

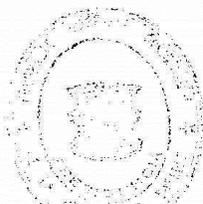
EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DÉJESE A CARGO de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, a la Vicepresidenta Primera, Lic. Mazal Malena, a partir de las 10:00 hs del día 10/02/2024, hasta tanto dure la ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Abg. Jair Dib, en un todo de acuerdo al Visto y los Considerando del presente instrumento legal. -

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Sr. Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante, Concejal Pablo Argañaraz, remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a los señores Concejales, Prosecretarías, Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa. **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.**-

GUSTAVO HERNÁN TURKIENICZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



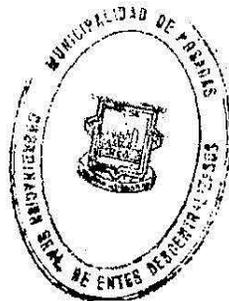
Abg. JAIR DIB
Presidente del Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
EDICTO N° 8/2024

SEPULTURAS SECTOR 3 – CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad" y que no se pueden notificar debido a que no poseen declarado el domicilio, domicilio incompleto o fuera del ejido de la Ciudad de Posadas. Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

22-15-3 RESPONSABLE PIRIZ PEDRO DAMIAN, DIFUNTOS PIRIS MARIA, ALEGRE AGRIPINA. 46-10-3 RESPONSABLE PIRIS DELIA, DIFUNTOS PIRIS CARLOS ALFREDO. 99-21-3 RESPONSABLE PINTO MARISOL BELEN, DIFUNTOS PINTO GRACIELA SUSANA. 31-16 BIS-3 RESPONSABLE PINTO CARLOS DANIEL, DIFUNTOS PINTOS NN. 18-04 BIS-3 RESPONSABLE PINEDA SUSANA ESTHER, DIFUNTOS VERA JUAN DOMINGO. 24-13 BIS-3 RESPONSABLE PÉREZ JOSE LUIS, DIFUNTOS PEREZ ENZO JOAQUIN. 41-20 BIS-3 RESPONSABLE PEREZ DOLORES ANGELA, DIFUNTOS PEDROZO JUAN RAMON. 116-21 BIS-3 RESPONSABLE PEREZ CACERES ANTONIA ELIZABETH, DIFUNTOS PEREZ N.N. 51-22-3 RESPONSABLE PEREYRA FATIMA MARIA, DIFUNTOS PEREYRA CATALINA ESTER. 03-09 BIS-3 RESPONSABLE PEREIRA LAGO NORMA BEATRIZ, DIFUNTOS PEREIRA LAGOS JULIANA BEATRIZ. 23-06 BIS-3 RESPONSABLE PEÑA NORMA BEATRIZ, DIFUNTOS ESPINDOLA ELA, PEÑA CARLOS RIVALDO. 136-21 BIS-3 RESPONSABLE PELINSKI CLAUDIA RAQUEL, DIFUNTOS PELINSKI RAFAEL (MII). 51-11-3 RESPONSABLE PEDROZO ROSA ISABEL, DIFUNTOS CARBALLO JOSE. 60-14 BIS-3 RESPONSABLE PATZER NESTOR ALFREDO, DIFUNTOS BRITZ BIENVENIDO M.I.I. 92-19-3 RESPONSABLE PAREDES JUAN CARLOS, DIFUNTOS DE CERDAN BERNARDINA, CERDAN LEIDA. 38-09-3 RESPONSABLE PANIAGUA SANTOS EDUBIGES, DIFUNTOS URUNAGA MARIA SOFIA, PANIAGUA PEDRO PABLO. 57-15 BIS-3 RESPONSABLE PAMMER TALIA YAMILA, DIFUNTOS PAMMER N.N. 63-14-3 RESPONSABLE PALCHEVICH ELENA, DIFUNTOS SILVA ANDRES DONATO. 06-16-3 RESPONSABLE PALACIOS GERVASIO ADRIAN, DIFUNTOS SOLIS MARIA MARGARITA. 15-12-3 RESPONSABLE PADILLA JUAN, DIFUNTOS PADILLA DANIEL LUIS. 12-14 BIS-3 RESPONSABLE OVIEDO JUAN CARLOS, DIFUNTOS OVIEDO NN. 116-13-3 RESPONSABLE ORTIZ GAITAN JORGE RAUL, DIFUNTOS ORTIZ JUSTINE ORACELI. 58-13-3 ORTELLADO ANIBAL, DIFUNTOS ORTELLADO MARIA ANA. 39-16 BIS-3 RESPONSABLE OLMEDO OSCAR RAUL, DIFUNTOS OLMEDO MARIA ELENA. 02-21-3 RESPONSABLE OCHOTECO MELISA CAROLINA, DIFUNTOS OCHOTECO WALTER ENRIQUE. 47-21 BIS-3 RESPONSABLE NUÑEZ GLADIS ALEJANDRA, DIFUNTOS NUÑEZ RAMON. 17-07 BIS-3 RESPONSABLE MORINIGO MARIO ANTONI, DIFUNTOS PEREIRA PAULINA LIBRADA. 73-17-3 RESPONSABLE MORENO CLAUDIA MARCELA, DIFUNTOS GAUNA FELIPE CONRADO. 146-21 BIS-3 RESPONSABLE MOREL MONICA BEATRIZ, DIFUNTOS CHAVEZ NN. 11-13 BIS-3 RESPONSABLE MOREIRA JULIO, DIFUNTOS IBAÑEZ AYRTON GUILLERMO. 56-13 BIS-3 RESPONSABLE MONGES GUILLERMO ULISES E, DIFUNTOS MONGES (NN). 33-10 BIS-3 MONTIEL JUÁN, DIFUNTOS DA ROSA LILIANA ITATI.



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORDINADOR DE ENTES
DESIDENTIFICADOS
Secretaría de Hacienda

Visto el Expediente Administrativo N° 1659/2024 CAMBIO DE RESPONSABLE del LOTE/ PANTEON TRIANGULO B – TABLON 02 – N° 0068 (DB0200680) del CEMENTERIO “LA PIEDAD”, la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de la Señora AYALA ADELA YOLANDA, interesados en la responsabilidad de dicho Lote/ Panteón, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4º piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto – Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

